



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

30 de mayo de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Hospital Universidad Del Norte (en adelante la Fundación), identificada con Nit. 890.112.801-3, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, y en la carta adjunta preparada por la Administración de la Fundación, mencionada en el numeral 1. La información que respalda este informe, la adecuada aplicación de la normatividad y la apropiada determinación de la información incluida en la carta adjunta es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información preparada por la Administración en cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente se encuentre de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, los procedimientos seguidos por la Fundación para la determinación de la información incluida en la carta adjunta.
2. Obtuve el documento denominado “Memoria Económica 2023” preparado por la Administración de la Fundación.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, extraído del sistema de información contable.
4. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación los Estados Financieros auditados correspondientes al año gravable 2023 y con fecha de opinión del 16 de febrero de 2024.
5. Comparé el valor incluido en la sección denominada “Donaciones efectuadas a terceros” incluida en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparado por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, mencionado en el numeral 3 del presente informe.
6. Comparé los valores incluidos en la sección denominada “Información de las Subvenciones y Donaciones Recibidas” incluida en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparado por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con los Estados Financieros auditados correspondientes al año gravable 2023 mencionados en el numeral 4 del presente informe.
7. Comparé los valores asociados a los ingresos Operacionales y a los Ingresos No Operacionales incluidos en la sección denominada “Identificación de la Fuente de Ingresos.” incluida en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparado por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con los Estados Financieros auditados correspondientes al año gravable 2023 mencionados en el numeral 4 del presente informe

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, www.pwc.com/co



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

30 de mayo de 2024

8. Comparé el valor incluido en la sección denominada “Valor y Detalle de la Destinación del Excedente del año Gravable 2023.” incluida en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparado por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con los Estados Financieros auditados correspondientes al año gravable 2023 mencionados en el numeral 4 del presente informe.
9. Observé de acuerdo con el balance de prueba mencionado en el numeral 3; que el saldo de las cuentas de ingreso por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, es tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos Netos	\$80,895,753,877.70
Devoluciones	\$998,242,118.75
Total de Ingresos Brutos	\$81,893,995,996.45

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el documento adjunto preparado por la Administración; no se encuentra de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Fundación los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Nelson Leonardo Vásquez Tafur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280160-T
(Ver Memoria Económica adjunta)